

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL
(UCI)



"La Mancha, Ver. Un referente para el Desarrollo Sustentable del Turismo en Veracruz"

Lizbeth Góngora Berlín

PROYECTO FINAL DE GRADUACION PRESENTADO COMO REQUISITO
PARCIAL PARA OPTAR POR EL TITULO DE MASTER EN GESTION DE
TURISMO SUSTENTABLE

San José, Costa Rica

Marzo, 2013

**UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL
(UCI)**



Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como Requisito parcial para optar al grado de Máster en Gestión de Turismo Sustentable

___Prof. Christian Siles Morales___
PROFESOR TUTOR

Prof. Laura Arguedas
LECTOR

___Lizbeth Gongora Berlín___
SUSTENTANTE

(UCI)



Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como Requisito parcial para optar al grado de Máster en Gestión de Turismo Sustentable

___Prof. Christian Siles Morales ___
PROFESOR TUTOR

Prof. Laura Arguedas
LECTOR

_ Lizbeth Góngora Berlín _
SUSTENTANTE

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi tierra (mi pequeña patria) Veracruz,
porque su Diversidad y Riqueza me han inspirado a continuar con el aprendizaje;
Con cariño y respeto a todos mis maestros, porque sin ellos no sería lo que soy.
Con el amor del Universo, a mi familia.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres:
Fernando y Lilia

Mis hermanas:
Lilia y Lorella

A Martita, Balkis, Yuki, Dra. Evangelina y Waulu,
por su apoyo en el proceso.

A mis maestros y amigos de la Universidad Veracruzana, mi Alma Mater
Dr. Jorge Tirado Montiel
Mtra. Sagrario Cruz Carretero

A Silvia Niembro Rocas por su apoyo y amistad incondicional, por mostrarme y abrirme la
oportunidad de incorporarme en el trabajo y conocimiento de las Áreas Naturales
Protegidas, la importancia de ellas y conservación.

Un especial agradecimiento a,
Francisco A. Benavides Cobos
Por inspirarme a creer que la transformación es posible

A la MGTS-UCI -Costa Rica,
Que hacen posible, el socializar el conocimiento con el mundo

“El caso de La Mancha, Ver. Un referente para el Desarrollo Sostenible del Turismo en Veracruz”

RESUMEN

Con el fin de aportar propuestas viables para elaborar un Programa Sostenible, susceptible de ser aplicado con miras a hacer posible el lograr, el fortalecer y así el consolidar, las formas todas de un ideal colectivo de desarrollo turístico del estado de Veracruz, México; se explorará un estudio de caso, liando el hato desde el conocimiento general propio a la situación actual de un Sitio RAMSAR ubicado en las costas del Veracruz mismo – referente innegable este de, esfuerzo, trabajo y organización para otras comunidades costeras - hasta el planteamiento de las propuestas ofrecidas de inicio. El estudio de caso en La Mancha, Ver. para el desarrollo de un turismo sostenible (de naturaleza, ecoturismo, de cultura), se ha identificado, con el fin de impulsar la conservación del propio Patrimonio Natural y Cultural de la zona costera de Veracruz favoreciendo la economía local de sus habitantes.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo de Turismo Sostenible, Áreas Naturales Protegidas, Sitios Ramsar

ABSTRACT

In order to make viable proposals to develop a sustainable program that can be applied in the development of the tourism sector in the state of Veracruz, Mexico, this proposal will explore the overview of the current situation in La Mancha, Veracruz, identifying it's potential concerning the development of sustainable tourism (nature, ecotourism, culture), in order to promote the conservation of the Natural and Cultural Patrimony in favor of boosting the local economy for its inhabitants. The case study in La Mancha, Veracruz has been identified, in order to promote the conservation of natural and cultural heritage of its own coastal zone of Veracruz benefiting the local economy of its inhabitants.

KEYWORDS: Sustainable Tourism Development, Natural Protected Areas, RAMSAR Sites of Veracruz

INTRODUCCIÓN

En la república Mexicana existe un estado rico en naturaleza y cultura. Originalmente habitado por grupos indígenas olmecas, totonacos, toltecas, chichimecas y náhuatl, su nombre: Veracruz. El gran Veracruz, fue el puerto de entrada para los Españoles en 1521, quienes emprendieron desde ahí la conquista de México, por eso ha sido llamado popularmente “La Puerta de las Américas”. Es reconocido como un estado mega diverso por la riqueza de sus recursos naturales y culturales, ya que posee una diversidad de ecosistemas: selvas, bosques, montañas, islas, dunas, humedales, desierto, ríos, cascadas; por la riqueza de su tierra, se producen una diversidad de cítricos, café, frutas, leguminosas, es productor de un importante porcentaje de los alimentos que se consumen en la república mexicana. Es hábitat de un sinfín de especies y sus recursos marinos son abundantes, además de ser un importante productor de petróleo. La cultura de sus habitantes es conocida por sus saberes, en donde sobrevive una profunda cosmogonía, Veracruz es un paisaje natural con riqueza medioambiental, histórica y tradición cultural.

El estado de Veracruz se encuentra localizado en la costa al este de la República Mexicana, “es una angosta franja de tierra ligeramente curvada, que se extiende de noroeste a sureste sobre la costa del Golfo de México, con una extensión de aproximadamente 800 kilómetros a lo largo y 212 km. aprox. de ancho colinda al norte con el estado de Tamaulipas; al este con el Golfo de México y el estado de Tabasco; al sureste con el estado de Chiapas; al sur con el estado de Oaxaca y al oeste con los estados de Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí”¹. En Veracruz se asentaron las primeras culturas milenarias que poseen tradiciones, rituales, gastronomía y riqueza natural que definen a México.

En este breve artículo se explorará el caso de La Mancha, Ver. Identificando su potencial como referente para el desarrollo de un turismo sostenible en la zona costera con el fin de promover la conservación de su Patrimonio Natural y Cultural e impulsar la economía local a favor de sus habitantes.

¹ Geografía de Veracruz (sin fecha). Extraído del sitio web: www.elclima.com.mx/ubicacion_geografica_de_veracruz.htm

METODOLOGÍA

Se recurrirá a tres métodos que pueden funcionar para sustentar los planteamientos de los que parto:

1.- “Método DIALÉCTICO: “La característica esencial del método dialéctico es que considera los fenómenos históricos y sociales en continuo movimiento. Aplicado a la investigación, afirma que todos los fenómenos se rigen por las leyes de la dialéctica, es decir que la realidad no es algo inmutable, sino que está sujeta a contradicciones y a una evolución y desarrollo perpetuo. Por lo tanto propone que todos los fenómenos sean estudiados en sus relaciones con otros y en su estado de continuo cambio, ya que nada existe como un objeto aislado.

2.- Método EMPÍRICO: Definido de esa manera por su fundamento que radica en la percepción directa del objeto de investigación y del problema.

3.- Método HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO ya que en él se plantea una hipótesis que se puede analizar deductiva o inductivamente y posteriormente comprobar experimentalmente, es decir que se busca que la parte teórica no pierda su sentido, por ello la teoría se relaciona posteriormente con la realidad.”²

El estudio de caso de la Laguna de La Mancha, ubicada dentro del municipio de Actopan, en Veracruz es un espacio que además de ser Patrimonio Histórico, Natural y Cultural en la región, tiene reconocimiento como Sitio Ramsar (Humedal de Importancia Internacional). En cuanto a Técnicas de Investigación se recurrirá a la técnica documental y la técnica de campo a través de la observación participativa y entrevistas, recopilación y clasificación de datos e información.

RESULTADOS

El propósito es reconocer el caso de La Mancha, como referente para impulsar la Planificación del Desarrollo Sostenible de las actividades turísticas en las comunidades costeras del estado de Veracruz. A partir del panorama general, se plantearán

² Ochoa G., A. (año desconocido), Métodos científicos, documento Word del Curso Proyectos II, Universidad para la Cooperación Internacional 2012.

propuestas para elaborar futuras estrategias de planificación sostenible para el desarrollo del turismo en las comunidades costeras y/o Sitios RAMSAR de Veracruz.

Asimismo se hará referencia a la importancia del ordenamiento territorial, legislación ambiental y turística, la planificación turística, la Estrategia del Turismo de Naturaleza en Áreas Naturales Protegidas, el Turismo de Naturaleza y el Ecoturismo como modelo de desarrollo.

Actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP en México tiene a su cargo la certificación y el cuidado de sitios RAMSAR de México, por lo que quedará incluido el análisis de los programas de Turismo Sustentable que se aplica a las áreas naturales protegidas del país.

1. EL TURISMO DE NATURALEZA EN MEXICO.

La Secretaria de Turismo de México, SECTUR, es la secretaría de Estado a la que según Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su **Artículo 42** le corresponde el despacho de las funciones relacionadas con el desarrollo de la industria turística.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), se establecen diversos objetivos y, en coordinación con las respectivas secretarías, se plantean estrategias para cumplirlos. Respecto al turismo, y la Secretaria del mismo nombre, se tiene:

OBJETIVO 12: “Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.”³

³ Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), México.

Creo importante mencionar su visión y su misión⁴ para comprender cuales son las actividades de su competencia y las metas que se propone la SECTUR.

“Visión En el año 2030, México será un país líder en la actividad turística. Para lograrlo, la estrategia del nuevo gobierno se propone:

- Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de México.
- Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados.
- Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.”

“Misión Para poder alcanzar la visión se hace necesario un trabajo conjunto de los distintos actores de la actividad, que deberá estar orientado por el Sector Turismo de la Administración Pública para el que se ha definido la siguiente Misión: Conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno” (Programa Sectorial SECTUR 2007-2012).

Desde el 2009 la Secretaria de Turismo Federal (SECTUR) con el objetivo de establecer una estrategia para México en el desarrollo de mercado del turismo de aventura, hace un estudio⁵ que guíe sus inversiones en desarrollo de productos y que específicamente:

- Condujera un diagnóstico de los recursos, ofertas actuales en el mercado y de la estructura de la industria;
- Que identificara sitios con alto potencial para el desarrollo de mercado;
- Presentar un producto modelo de turismo de aventura y naturaleza con itinerarios que vinculen sitios con alto potencial, e incluyendo sugerencias de infraestructura, capacitación, y mercados objetivo;
- Proporcionar estrategias de desarrollo incluyendo recomendaciones de cómo personas clave de la industria, tanto del gobierno como del sector privado deberían interactuar;

⁴ PNT Programa Nacional de Turismo SECTUR (Secretaría de Turismo, México) 2007-2012, México

⁵XOLA, (2009). Reporte Diagnóstico Sobre el Potencial de los Recursos Turísticos de Naturaleza en México,. SECTUR, México. Disponible en: <http://www.sectur.gob.mx>

- Sugerir la implementación de mecanismos y estrategias de mitigación para manejar los recursos naturales, cruciales para el turismo de aventura.

Seleccionaron a los estados de *Oaxaca, Chiapas y Veracruz* como los estados en mejor posición para comenzar un desarrollo y promoción inmediata del mercado de turismo de aventura (SECTUR/XOLA 2009). Se confirmó que en estos estados encontraron recursos suficientes que sustenten diversas mezclas de agendas de aventura. Existen ricos recursos culturales y naturaleza con características únicas desde la Selvas, sitios arqueológicos, hasta las poblaciones negras en Oaxaca y Veracruz. Estos recursos culturales combinados con increíbles recursos naturales ofrecen la oportunidad de practicar actividades tales como el avistamiento de aves, descenso de río en kayak o balsa, espeleología, ciclismo de montaña, surfing, y senderismo, señalan la excelente oportunidad que existe para el turismo de aventura.

1.1. Recursos para Promoción y Desarrollo Turístico (SECTUR 2007-2012)

La SECTUR mantiene un Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos para la Promoción y Desarrollo Turístico para los municipios en los estados de la república, se firma anualmente entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Mediante dicho Convenio se reasignan recursos federales al Estado que equivalen aproximadamente al 33% del total y la entidad y los municipios destinan el otro 66% a través de la presentación de proyectos que son evaluados por el Comité Técnico especializado de la Secretaría de Turismo Federal y que están encaminados a la creación, conservación, mejoramiento, protección, fortalecimiento del patrimonio histórico y cultural, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos de la entidad, preservando el equilibrio ecológico y social de los destinos a beneficiarse.

Estos recursos se destinan a los municipios que cuenten con vocación y/o potencial turístico y que manifiesten el compromiso de participar en la realización y consolidación de los proyectos para coordinar la participación de los 3 niveles de Gobierno en materia de Desarrollo Turístico.

Los programas a los que se enfoca son:

- El mejoramiento de la imagen urbana que incluye entre otros; cableado subterráneo, pintura de fachadas, rehabilitación de plazas públicas y parques, alumbrado de edificios históricos, módulos de información, reutilización de inmuebles patrimoniales, mobiliario urbano, botes de basura, paradas de autobuses y rehabilitación de áreas verdes, etc.
- En el caso de programas de señalización se enfocan a la turística de carreteras, en ciudades a monumentos, centros y sitios históricos así como en zonas arqueológicas.
- En lo que corresponde a desarrollo de nuevos destinos en áreas naturales se aplican en cabañas, baños ecológicos, comedores, andadores, torres de observación de aves, miradores, etc.

1.2 Recursos turísticos en Veracruz

Veracruz cuenta con recursos naturales, biodiversidad, cultura, es conocido a nivel nacional por la promoción del turismo de naturaleza; el gobierno estatal actual está procurando promover la actividad turística con una perspectiva social, como puntal de desarrollo y clave para la prosperidad de la oferta turística. En el 2012 el gobierno federal decidió apoyar al sector turístico estatal y realizar la primera edición del “Adventure Travel México”, en Veracruz.

Durante el evento en el 2012 un total de 38 ponentes internacionales compartieron sus experiencias en el foro, con temas como destinos especiales, innovación y exploración, alto desempeño, tendencias del consumidor, seguridad, calidad, responsabilidad social y conciencia ambiental.

Los Resultados del diagnóstico que realizó SECTUR en el 2009 para el estado de Veracruz afirman lo siguiente⁶:

“Veracruz es un destino relativamente bien conocido en el mercado nacional para practicar el descenso de río. Entre otros importantes recursos podemos encontrar sitios arqueológicos

⁶ XOLA, (2009). Reporte Diagnóstico Sobre el Potencial de los Recursos Turísticos de Naturaleza en México, SECTUR, México. Disponible en:<http://www.sectur.gob.mx>

como Tajín, sitio calificado como Patrimonio de la Humanidad y reconocido a nivel mundial. Sin embargo estos recursos generalmente no se vinculan entre sí, ni presentan a los viajeros de aventura como destinos de aventura. Xola llevó a cabo su análisis basándose en los 10 pilares de competitividad del mercado del turismo de aventura, avalado por la Asociación Mundial del Turismo de Aventura (Adventure Travel Trade Association- ATTA) y la Universidad de George Washington. Los principios en los cuales se basan los 10 pilares enfatizan mercados de aventura, sustentables y responsables. Los mercados sustentables de aventura son aquellos en los que existe una administración adecuada de los recursos naturales y en los que, tanto las comunidades, como las pequeñas y medianas empresas son apoyadas.

En el análisis hecho por Xola, se demuestra que la situación de Veracruz es positiva en tres áreas: Recursos Culturales, Recursos de Actividades de Aventura e Imagen, sin embargo enfrenta importantes retos en las áreas de Políticas de Desarrollo Sustentable y Seguridad. Los otros factores: Infraestructura, Recursos Naturales, Pequeña y Mediana Empresa, Recursos Humanitarios y Servicios de Salud, todos se colocan en un rango medio por lo que necesitan mejorarse, sin embargo su situación actual no representa un impedimento inmediato para comercializar su desarrollo”. (et al Diagnóstico Xola 2010)

2. MODELOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El ecoturismo surgió como una forma de promover el turismo sustentable y minimizar los aspectos negativos del turismo masivo. “El ecoturismo es una actividad que tiene como principales objetivos la conservación, planeación, desarrollo y gestión de áreas naturales y la utilización sostenible de sus recursos” (Héctor Ceballos-Lascuráin). Por otra parte, el uso adecuado de los recursos naturales permite el desarrollo económico, garantizando al mismo tiempo, los legados de la naturaleza para las generaciones futuras.

En los últimos años, en México, las áreas protegidas se han convertido en los destinos favoritos para desarrollar actividades de ecoturismo, turismo de naturaleza y de aventura. Pues además de contribuir a la protección del medio ambiente, aporta beneficios para la población local. El éxito del término ecoturismo, y tal vez como consecuencia de que parece hacer mayor hincapié en la sostenibilidad de tipo medioambiental que en otros, ha fomentado

que operadores turísticos lo utilicen para definir formas de turismo de naturaleza poco o nada sostenibles, en algunos lugares se ha convertido en fuente de conflictos.

El impacto del turismo varía dependiendo de las características de la sociedad anfitriona y de su contexto. En cambio, sí hay modelos de desarrollo turístico que, sean cuales sean las características sociales, económicas y medioambientales de la zona de destino, siempre son insostenibles: el turismo masificado, el turismo sexual, turismo a pequeña escala controlados por agentes foráneos, etc.

El modelo de turismo naturaleza, cultura y /o ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas ANP y Sitios RAMSAR ha funcionado como un esquema de desarrollo para proyectos productivos comunitarios, incentivando a los pobladores de las Áreas, educándolos a valorar el patrimonio natural y cultural en los que habitan, a vigilar y apropiarse de los productos turísticos que ofertan las ANP en las que viven, siendo los mejores anfitriones. (Programa Nacional CONANP 2007-2012)

La Secretaría de Turismo (SECTUR) define al Turismo de Naturaleza como: “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales”⁷.

En el Programa Nacional de la SECTUR el Turismo de Naturaleza⁸ es dividido en tres grandes segmentos, cada uno compuesto por diversas actividades:

Ecoturismo: Se refiere a los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma. La SECTUR lo considera un producto turístico dirigido a aquellos turistas que disfrutan de la historia natural, y que desean apoyar y participar activamente en la conservación del medio ambiente.

Turismo de aventura: Son los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza con diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan. El turista puede encontrar y satisfacer su búsqueda por mejorar su condición física, reducir la tensión y por lo tanto mejorar su estado emocional y físico, así como vivir la experiencia de “logro” al superar un reto impuesto por la naturaleza, en donde la experiencia es sólo entre la naturaleza y el turista, por lo tanto quedan excluidas las competencias deportivas o denominadas actividades “extremas”, en donde el reto es contra el tiempo o contra

⁷ Secretaría de Turismo de México (SECTUR), año desconocido, **Turismo de Naturaleza**, extraído del sitio web: http://www.sectur.com/turismote_naturaleza.

⁸ Secretaría de Turismo de México (SECTUR), (2006). NMX NORMA MEXICANA DE TURISMO DE NATURALEZA, extraído del sitio web: Disponible en <http://www.sectur.com>.

el hombre mismo.

Turismo rural: Viajes que tienen como fin realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma. El propósito es experimentar el encuentro con las diferentes formas de vivir de las comunidades que habitan en un ambiente rural y además sensibilizar sobre el respeto y valor de su identidad cultural. El turista no es un visitante-observador en un día de paseo, es una persona que forma parte activa de la comunidad durante su estancia en ella, en donde aprende a preparar alimentos, crea artesanía, aprende lenguas ancestrales, el uso de plantas medicinales, cultiva y cosecha lo que cotidianamente consume, es actor en los eventos tradicionales de la comunidad, percibe y aprecia

creencias religiosas y paganas.

El Ecoturismo tiene bajo impacto ambiental y cultural e induce a un involucramiento activo y socioeconómico benéfico para las poblaciones locales receptoras.

Es importante definir el concepto del que partimos, nos referimos al “Desarrollo Sostenible como aquel que permite satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”. (Comisión Brundtland, 1987)

Para entender el Turismo Sostenible⁹, es importante saber que existen varias definiciones y multiplicidad de programas para:

- ✓ Turismo verde
- ✓ Ecoturismo
- ✓ Turismo cultural
- ✓ Turismo de aventura
- ✓ Turismo comunitario
- ✓ Turismo sostenible

Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

En cuanto a la acreditación del Turismo Sostenible existe una entidad, el GSTC (Global Sustainable Tourism Council) es la única entidad acreditadora de certificaciones sostenibles turísticas a nivel mundial, un organismo vinculado a Naciones Unidas que está representado por diversos miembros internacionales –incluyendo compañías de Viajes Líderes, hoteles,

⁹ Román, F. (2013). Notas Clase Turismo Sostenible Prof. Fabián Román MGTS_UCI 2013, tomado del sitio web: <http://www.youtube.com/watch?v=kYjaBUDnr8k&feature=youtu.be> FECT

miembros de países turísticos y turoperadores-, actúa como un cuerpo internacional para la acreditación, promoción del conocimiento, entendimiento y adopción de prácticas de turismo sostenible.

El CGTS¹⁰ promueve:

- La sensibilización y el acceso a prácticas de turismo sostenible
- Educar sobre - y defender - el conjunto de principios universales que definen el turismo sostenible.
- Generar mercados para el turismo sostenible

Los criterios Globales para Destinos Sostenibles¹¹ son los siguientes:

- A. Demostrar efectiva gestión de la sostenibilidad
- B. Maximizar los beneficios económicos y sociales para la comunidad local y minimizar impactos negativos
- C. Maximizar beneficios en relación con el patrimonio cultural y minimizar impactos negativos
- D. Maximizar beneficios en relación con el patrimonio natural y minimizar impactos negativos.

2.1 Humedales y el Turismo Sostenible¹²

Los humedales son una parte importante de la experiencia turística a nivel mundial y por lo tanto también podrían ser una parte fundamental de la ampliación de la demanda de destinos turísticos. Por naturaleza, las personas se sienten atraídas por el agua, los humedales costeros tales como arrecifes de coral y playas, y los humedales continentales tales como lagos y ríos, lo que refleja el fuerte vínculo entre las personas y la naturaleza al igual que el extraordinario atractivo estético de los humedales.

Asimismo, los humedales representan ecosistemas estratégicos y de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas, por lo que es necesario llevar a cabo acciones que aseguren el mantenimiento de sus características

¹⁰ Sitio Oficial del Consejo Global de Turismo Sostenible (año sin definir), sitio web: <http://www.Consejo Global de Turismo Sostenible.org>

¹¹ Volger, C. (2013). "12 claves del Turismo Sostenible", sitio web: <http://www.youtube.com/watch?v=KYjaBUDnr8k&feature=youtu.be>

¹² Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, Gland, Suiza, y OMT (2012). Destino humedales: promoviendo el turismo, Madrid, España.

ecológicas, por ello, a partir del 2003 en México, la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, *CONANP* es la entidad administrativa del Gobierno Federal encargada de atender aquellos humedales que han sido reconocidos por la Convención Ramsar como humedales de importancia internacional (Reglamento Interior de la SEMARNAT, Artículo 70., Fracción XVI). Hasta noviembre de 2012 la *CONANP* atiende 138 sitios Ramsar (Listado de sitios Ramsar¹³).

No fue hasta hace poco, el 2 de febrero (Día Mundial de los Humedales) de 2010 que la Secretaría de Ramsar y la OMT “formalizaron su relación y firmaron un Convenio de Cooperación con objeto de promover las prácticas de uso racional y turismo sostenible en los humedales; aumentar y mejorar la designación y el manejo de los Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar); y promover la cooperación regional e internacional entre los ministerios responsables del manejo de los humedales y la conservación de la biodiversidad y los ministerios responsables del desarrollo del turismo”¹⁴.

Durante la 10ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención Ramsar, se aprobó el "Estrategia Mexicana de comunicación, educación, concienciación y participación para 2009 -2015" (Programa CECoP¹⁵); este documento se creó con la finalidad de realizar un trabajo coordinado entre todos los sectores vinculados a la conservación y manejo sustentable de los humedales, con el propósito de aplicar herramientas de comunicación, educación, concienciación y participación en un ámbito internacional, nacional, regional y local. (Ver Anexo 1)

“El Programa CECoP¹⁶ es un instrumento para proporcionar orientación a las Partes Contratantes, la Secretaría de Ramsar, las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA), otras Organizaciones de la Sociedad Civil, incluyendo las organizaciones de base comunitaria, así como los interesados directos locales y externos, respecto de la realización de actividades apropiadas en apoyo de la aplicación de la Convención Ramsar, a favor de:

- a) Oportunidades para los humedales y el turismo

¹³ Comisión Nacional de Áreas Protegidas, *CONANP* (2013). Sitio Web: <http://www.conanp.gob.mx>

¹⁴ Sitio Oficial Ramsar, (año sin definir). *Humedales, recreación y turismo: una bocanada de aire fresco*, sitio web: [www.ramsar.org/cda/es/Humedales, recreación y turismo: una bocanada de aire fresco](http://www.ramsar.org/cda/es/Humedales_recreacion_y_turismo).

¹⁵ Comité Nacional de humedales (año sin definir). *CECADESU- SEMARNAT 2010-2015*, México. Extraído de: <http://www.conanp.gob.mx>.

¹⁶ Estrategia Mexicana de comunicación, educación, concienciación y participación en humedales 2010 - 2015 (CECoP). Extraído de: <http://conanp.gob.mx>.

- b) Las amenazas directas e indirectas del turismo a los humedales y su impacto en ellos
- c) Las definiciones y las orientaciones disponibles relativas al turismo en los humedales
(Et-al 12)

En estos acuerdos se contempla que si se maneja en forma sostenible, el turismo puede aportar muchos beneficios ambientales, sociales y económicos. “Para establecer un marco para el manejo del turismo en los humedales y sus alrededores, la definición de turismo sostenible de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas es una herramienta importante para la Convención en la aplicación de prácticas sostenibles en los humedales”.¹⁷ Utilizando esta definición, el turismo sostenible comparte el mismo propósito de mantener el carácter ecológico como ‘uso racional’, tal como lo define la Convención, se espera que este enfoque sea incluido en la resolución que insta a las Partes Contratantes a trabajar en estrecha colaboración con todos los interesados directos, locales, nacionales e Internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, implicados en el manejo del turismo y los humedales.

Los estudios de caso ilustran los desafíos que enfrentan el turismo de humedales: los impactos que el desarrollo y la operación de instalaciones turística, tales como la degradación de estos sitios para la extracción de materiales de construcción, la infraestructura, la extracción excesiva de agua, la eliminación poco apropiada de los desechos, etc., así como el impacto directo de los turistas en estos ecosistemas a través de la contaminación acústica, el apisonamiento excesivo y la perturbación de las especies silvestres, entre otros.

El concepto de turismo sostenible es sinónimo de Turismo Comunitario, Rural, Cultural está estrechamente ligado al turismo en áreas protegidas y/o sitios RAMSAR, por tratarse de comunidades indígenas o rurales que se encuentran inmersas en estas áreas y por supuesto a la zona costera del estado de Veracruz en cuestión.

¹⁷ Turismo de Humedales - Ramsar Convention on Wetlands. Disponible en: www.ramsar.org

El turismo comunitario en América Latina¹⁸ es un fenómeno que data de las dos últimas décadas y nace en un contexto de grandes cambios económicos, sociales y políticos: la liberalización de los flujos comerciales y financieros; la vigencia de los nuevos paradigmas del desarrollo sostenible y la responsabilidad social de la empresa. *El turismo rural comunitario* se compone de experiencias turísticas planificadas e integradas sosteniblemente al medio rural y desarrollado por los pobladores locales organizados para beneficio de la comunidad. (ICT, PNUD, Alianza TRC 2005)

“Lo comunitario indígena designa un sujeto social histórico, con derechos y obligaciones, cuya cohesión interna se sustenta en la identidad étnica, la posesión de un patrimonio común y la aceptación de un conjunto de principios, valores, cuyo fin último es el bienestar común y la supervivencia del grupo con su identidad propia”. (et.al Maldonado 2007)

Al hablar de Humedales y/o sitios *RAMSAR* he de referirme al proceso de Planificación del Turismo Sustentable en Áreas Naturales Protegidas en México, por ser un solo esquema pero que presenta variables debido a las particularidades de los ecosistemas en dónde se encuentran, pero el proceso de la planificación se basa en los mismos principios de sustentabilidad y la sostenibilidad de los proyectos hacia el futuro. El esquema de planificación propuesto para las ANP puede ser aplicable a municipios y localidades a nivel nacional.

El fenómeno turístico está relacionando tanto con su desarrollo como con el manejo de esta actividad –planeación y acciones. El desarrollo está relacionado con el nivel de visitantes, la tipología del visitante, la inversión turística y los impactos del turismo. El manejo –para el caso de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas¹⁹ en México *CONANP* – tiene que ver con las prácticas de manejo e instrumentos, como el cobro de derechos aplicados para la conservación del Áreas Protegidas. Se ha observado que el turismo es heterogéneo en estas áreas ya que en cada una de ellas existe un nivel diferente de visitación que depende de diversos factores: su relación con el contexto turístico regional donde se encuentra, los atractivos focales y los complementarios que contiene, así como el desarrollo

¹⁸ Maldonado, C. (2007) “Fortaleciendo redes de Turismo Comunitario en América Latina”. Disponible en: http://www.turismoresponsable.org/Investigacio_debate/0712_maldonado_trc.html

¹⁹ SECTUR, (sin definir año). Estrategia Nacional de Turismo de Naturaleza en ANP *CONANP* 2007-2012, México. Disponible en: <http://www.sectur.gob.mx>

de infraestructura y los servicios turísticos provistos. Al mismo tiempo es claro que el manejo del turismo por cada Área Protegida y Sitios RAMSAR es variable y se encuentra en diferentes niveles de avance ya que dependen de las capacidades institucionales y recursos existentes en cada una de ellas.

Desde esta perspectiva, es necesario contar con políticas y lineamientos en el plano institucional para abordar las necesidades y aprovechar las oportunidades específicas de cada Área Protegida y del Sistema de Áreas Naturales Protegidas a nivel nacional, así como establecer un hilo conductor que induzcan a los diferentes actores a nivel federal y local a generar sinergias a fin de lograr objetivos comunes hacia un desarrollo integral sustentable del turismo en Áreas Protegidas.

El incremento de la visitación turístico-recreativa a las Áreas Naturales Protegidas y a los Sitios RAMSAR es una realidad mundial. Esta tendencia no solo ha marcado un nuevo mercado para el turismo, además ha sido reconocido en diversas convenciones y declaraciones como una oportunidad de desarrollo sostenible, habiendo un creciente interés como sujeto de estudio, discusión e investigación del fenómeno turístico y recreativo en estos sitios acrecentándose también en foros y organismos internacionales.

Sin embargo esta actividad puede amenazar al patrimonio natural y al cultural, pues se han registrado experiencias internacionales que demuestran que ésta causa impactos negativos en el contexto natural, social e incluso económico—por la infraestructura y los proyectos turísticos no planificados, o por visitas no reguladas ni programadas.

“El crecimiento en visitación, así como el interés por manejarlo apropiadamente, es un fenómeno que también se replica en México dentro de las Áreas Protegidas Federales (APF), y Estudios de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y Secretaría de Medio Ambiente Federal han encontrado que las Áreas Protegidas y sitios RAMSAR son los destinos favoritos para desarrollar actividades de ecoturismo, turismo de naturaleza y de aventura”. (et-al 22)

En 1986 México se adhiere a la Convención sobre Humedales, la autoridad administrativa es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a partir del 2003 la

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en México CONANP, es la designada como el nuevo Punto Focal de la AA Ramsar en México. Actualmente la CONANP tiene 176 áreas naturales protegidas. La convención RAMAR reconoce la importancia internacional de 1,896 Sitios Ramsar en el mundo, 138 humedales mexicanos, que en conjunto abarcan una superficie cercana a los 9 millones de hectáreas (4.5% del territorio nacional), hay al menos un sitio Ramsar en cada uno de los estados de la República y al menos 59 cuentan con un programa de manejo. (CONANP 2012).

La CONANP es la encargada de gestionar y desarrollar los programas y planes de manejo para crear una estrategia como la base para desarrollar y de coordinar con sus contrapartes gubernamentales y socios no gubernamentales y privados –las prioridades y acciones que se desean instrumentar a corto, mediano y largo plazo. El objetivo de la CONANP es enfocar y sumar esfuerzos con los actores interesados para expandir el turismo en Áreas Protegidas y que este se realice en un marco de sustentabilidad económica, social y ambiental. (Programa de Turismo en Ares Naturales Protegidas (2007-2012) CONANP).

Es importante reconocer la diversidad de tipos de humedales en todo el mundo como la diversidad en la escala del “*turismo de humedales*” en los ‘Sitios Ramsar’.

Algunos de los beneficios de obtener la certificación Ramsar²⁰:

- Llama la atención del público sobre los atributos específicos de los humedales y sobre la importancia de desarrollar un proceso de planificación sobre su manejo.
- Ayuda a atraer fondos adicionales para proyecto específicos.
- La designación internacional ayuda a tener humedales protegidos, que de otra forma se hubieran degradado o perdido.
- Puede significar un soporte para actividades eco turísticas y el desarrollo de nuevas formas sustentables que promuevan beneficios económicos locales.
- Promueve la concurrencia de acciones de los diferentes niveles de gobierno.
- Urge sobre las acciones de planeación territorial con activa participación de actores locales.
- Acceso a asesoría internacional con las Organizaciones Asociadas

²⁰ Sitio Oficial Comisión Nacional de Áreas Protegidas, (2013). Sitios Ramsar humedales. Sitio Web: <http://www.conanp.gob.mx>

“Cada año, millones de turistas conocen y aprecian las maravillas de la naturaleza en los humedales, los cuales constituyen uno de los mayores atractivos turísticos y un entorno único para muchas actividades de turismo. Un gran número de los humedales del mundo se encuentran en los países en desarrollo. El turismo sostenible puede generar no sólo ingresos para su conservación sino también ingresos y medios de subsistencia para las comunidades, contribuyendo así al alivio de la pobreza y para ilustrar enfoques eficaces de manejo del turismo para el sector de los humedales”²¹.

3. **El caso de La Mancha, Veracruz.**

“Como se explica en la *Estrategia Global para La Biodiversidad*, conservar la biodiversidad no es sólo cuestión de proteger la vida silvestre en reservas naturales, sino también preservar los sistemas naturales de la Tierra que son los sistemas que respaldan nuestra vida; purificar las aguas, reciclar el oxígeno, el carbono y otros elementos esenciales, mantener la fertilidad del suelo, proporcionar alimentos provenientes de la tierra, el agua dulce y el mar; fabricar medicinas, y salvaguardar la riqueza genética de la que depende la lucha incesante para mejorar nuestras cosechas y los animales que consumimos.”²²

Ubicación, Geográfica y Clima²³

La Mancha es una laguna costera que se localizan en la costa central del Estado de Veracruz, en el Municipio de Actopan. Se encuentran aproximadamente a 30 km de Ciudad José Cardel en dirección noreste y a 60 kilómetros del Puerto de Veracruz. El área tiene una extensión de 1,440 ha de las que cerca de 1,277 ha son de humedales, el resto corresponde a otros tipos de vegetación o zonas agropecuarias. El clima de la zona es cálido subhúmedo (AW), con lluvias predominantemente en el verano, entre junio y septiembre. La temperatura máxima es 34° C, la mínima de 16° C y la media anual entre 22° y 26° C. La precipitación oscila entre 1,200 y 1,500 mm al año.

Patrimonio Natural y Cultural de La Mancha

²¹ Convención de Ramsar (año sin definir), Turismo de Humedales - Ramsar Convention on Wetlands, Declaración del Secretario de la Organización del Turismo en las Naciones Unidas (OMT)
Disponible en: www.ramsar.org

²² Autores Varios, (1992). *Estrategia Global Para La Biodiversidad* Guía para Quienes Toman Decisiones. México

²³ Sitio Ramsar, (año sin definir), *La Mancha y El Llano* - Gobierno del Estado de Veracruz Disponible en: <http://www.portal.veracruz.gob.mx>

“El Sitio Ramsar No. 1336 La Mancha y El Llano se caracteriza por contar con un conjunto extraordinario de comunidades vegetales que incluyen selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia, selva baja inundable, tifales, popales, playas, sistemas de dunas móviles y estabilizadas, manglares, lagunas, estuarios, que en conjunto albergan una rica biodiversidad.

Es importante mencionar que en esta zona se localizan los últimos relictos mundiales de selvas desarrolladas sobre suelos arenosos y la ruta de aves migratorias de aves rapaces más importante a nivel mundial, pudiéndose observar hasta 5 millones de aves rapaces por época de migración. La Mancha es también hábitat de muchas especies amenazadas y en peligro de extinción como el halcón peregrino, tucán, perico, cocodrilo, tortuga marina y de agua dulce, iguana verde, tigrillo, ocelote, oso hormiguero, orquídea, cycada, manglar, etc”²⁴.

El desarrollo y planificación del proyecto turístico de la mancha está muy relacionado con la propuesta hecha en el 2000 por el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus directrices internacionales propuestas para actividades relacionadas con el desarrollo del turismo sostenible en ecosistemas vulnerables, siguiendo etapas como: información básica y análisis; visión y metas; objetivos; examen de la legislación y de medidas de control; evaluación del impacto; gestión y mitigación de impactos; adopción de decisiones; implantación; supervisión y presentación de informes; gestión adaptable.

Para realizar el proyecto se tuvo apoyo y asesoría institucional académica, se contó principalmente con la gestión de la Dra. Patricia Moreno Casasola del Instituto de Ecología INECOL, instalaron el centro de Investigaciones CICOLMA en esta comunidad costera, y se contó con el apoyo del Gobierno federal, estatal y municipal, el proyecto se enriqueció al tomar en cuenta la conservación de la diversidad biológica del lugar y gestionar el turismo comunitario orientado hacia la sostenibilidad incluyendo actividades de recreación, compartir el conocimiento y la riqueza del sitio con sus propios habitantes. Se obtuvieron apoyos financieros de diversas Instituciones que ofrecen apoyos de subsidio para proyectos comunitarios como construcción de cabañas, desarrollo de infraestructura, lanchas para

²⁴ Morenos, P. Peres, E. Traviesp-Bello, A. (2006) Estrategia para el Manejo Costero Integral. El Enfoque Municipal. Vol. 3 Plan de Manejo Comunitario de La Mancha y el Llano. En busca de un desarrollo Costero Sustentables. CONANP-INECOL. Mexico

recorridos y monitoreo, convirtiendo a la misma comunidad en vigilantes del lugar y aliados por la conservación.

El sitio es patrimonio natural, se ha desarrollado como un sitio eco turístico de bajo impacto y de investigación científica por poseer 7 ecosistemas diferentes, una gran diversidad de flora y fauna, su historia data desde épocas prehispánicas, la región se encuentra rodeada por Ruinas Totonacas de Zempoala, y Quiahuiztlán además de ser un mosaico cultural muy interesante, su costa representa la Puerta de las Américas, pues por esas playas en la Villa Rica, a 15 minutos de La Mancha, fue el lugar, del primer paso de Hernán Cortés en el Nuevo Mundo, es el sitio en que entró Cortés a México en 1521, para emprender la conquista de nuestro país.

3.1 El proyecto de Turismo comunitario en La Mancha

Como se mencionó anteriormente la Comunidad de la Mancha desarrolló el proyecto Eco turístico comunitario con la asesoría de *El Instituto de Ecología, A.C. a través de su Centro de Investigaciones Costeras* y el apoyo de la Dra. Patricia Moreno Casasola Investigadora y gestora de este proyecto, ofreciendo actividades para los visitantes (ahora internacionales) abriendo una oportunidad para el turismo de naturaleza, el ecoturismo, el turismo científico y de investigación.

Con sus propias palabras el grupo comunitario eco guías “La Mancha en Movimiento” expresan la idea de sostenibilidad del proyecto: “Para ayudar a descubrir y preservar todo esto, y para que las generaciones futuras también lo disfruten, se creó en 1998 el grupo Eco guías La Mancha en Movimiento. Empresa de ecoturismo comunitario, que ofrece productos alternativos, para que salgas del esquema clásico “Sol y playa”. En la Mancha uno se llena de bellísima naturaleza, descansa y se divierte, aprendiendo cosas muy interesantes, descubriendo miles de animales y plantas de un México escondido, en La Mancha uno se sensibiliza en un medio-ambientalista: esta es su propuesta”²⁵

Los estudios y proyectos hechos por el Instituto Nacional de Ecología se basa en la gestión ambiental participativa y en la proyección ambiental (et-al Pesci et al. 2007). De acuerdo

²⁵ Sitio Oficial La Mancha en Movimiento (año sin definir). Sitio web: www.ecoturismolamancha.com

con el equipo de investigadores, el proyecto desarrollado en la Mancha hasta la fecha es una perspectiva transdisciplinaria, basada en sistemas y colectiva. “La gestión ambiental participativa es un proceso de reflexión conjunto y multidisciplinar, donde a través de la participación de los interesados y teniendo como objetivo la conservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida, se logran desarrollar acciones a favor del desarrollo sustentable. Es una herramienta indispensable en la distribución justa y equitativa de los costos y beneficios generados por el medio ambiente. Es una herramienta que utilizada adecuadamente contribuye al alivio de la pobreza y a dar sostenibilidad a las acciones de conservación (FUNGAP-Grupo Antigua 2002), que impulsa una gestión comunitaria basada en aprender haciendo”²⁶. Por tanto, con base en estas dos visiones en los proyectos ambientales de Plan de Manejo La Mancha y Costa Sustentable, se han desarrollado cuatro estrategias para el trabajo de educación comunitario:

- I) “Desarrollo de grupos comunitarios”.- con alternativas productivas sustentables de ecoturismo, vivero de plantas nativas, jardín botánico, acuacultura, palapas-restoranes y la posterior creación de redes)
- II) “Organizándonos y practicando”.- La organización permite desarrollar visiones comunes, plantear estrategias conjuntas y trabajar para su consecución, y consolidar la gestión ambiental participativa. Se enfocó a grupos con proyectos productivos o con proyectos de conservación
- III) “Conoce tus ecosistemas”.- enfocado a crear materiales, desarrollar actividades y cursos con los niños locales y con los productores
- IV) “Transferencia de información”.- generada hacia la sociedad local y hacia los gobiernos de los tres niveles, y extrapolación de experiencias a otras zonas generando estrategias de uso y conservación de los recursos naturales”²⁷

Los equipos interdisciplinarios para el proyecto fueron formados por especialistas en biología, antropología, administrador de empresas turísticas, ingeniería ambiental y sociología. La línea rectora del proyecto en el tiempo ha sido la conservación y restauración de ecosistemas costeros y sobre ella se fueron dando los proyectos de desarrollo sustentable basados, como ya se mencionó, en los valores naturales.

De acuerdo a la Dra. Moreno en este proyecto predomina la relación academia-sociedad para el desarrollo local, además es un sitio de interés e inspiración para realizar trabajos de investigación, tesis y publicaciones generando nuevas líneas de investigación.

²⁶ Moreno-Cassasola, P. Peresbarbosa, E. Travieso-Bello, A. (2006). Estrategia para el Manejo Costero Integral. El Enfoque Municipal Vol. 3. INECOL-CONANP. México

²⁷ Moreno-CasasolaPatricia Moreno Casasola pag. 35 en Educación Ambiental y Manejo de Ecosistemas en México. 2009. La educación ambiental como un instrumento hacia la creación de un desarrollo costero sustentable.. Alicia Castillo y Edgar Gonzalez Gaudiano. (coordinadores).(SEMARNAT) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (INE)Instituto Nacional de Ecología.(UNAM) Universidad Nacional Autónoma de México. México

Los proyectos productivos y de conservación han sido los recursos de integración comunitaria para lograr fuentes productivas sustentables promoviendo actividades como ecoturismo, vivero de plantas nativas, jardín botánico, artesanía, acuacultura rústica, palapas-restorán y proyectos de conservación. Se convocó a la comunidad para organizarse para una tarea definida y sentando las reglas de funcionamiento, pero dejando la libertad de participación y selección de personas a los propios grupos, resultó un camino más exitoso. Se implementó la capacitación, talleres, recorridos, grabación audiovisual, se generó información impresa sobre la región.(Dra. Patricia Moreno Casasola)

A continuación de forma textual menciono los proyectos productivos y de conservación que la Dra. Patricia Moreno y su equipo de trabajo desarrollan en la región, es importante dar a conocer estos proyectos exitosos:

- ***Vivero La Mujer Campesina y Jardín Botánico Comunitario Hugo Bruyére.*** Es un grupo de quince mujeres de la localidad de Palmas de Abajo, Municipio de Actopan, conformadas como Sociedad de Solidaridad Social (SSS) que tienen como objetivo la propagación de plantas nativas para la reforestación y para usos medicinales, incrementar sus ingresos económicos, usar las instalaciones del vivero como un espacio para la participación de la mujer y un espacio de educación ambiental, promover la participación de sus hijos en actividades educativas y el trabajo en red con otros grupos productivos.

En las instalaciones del vivero las mujeres han organizado talleres y reuniones de trabajo con mujeres y niños y actualmente están construyendo en sus terrenos un Jardín Botánico Comunitario. Tiene como finalidad exhibir las distintas especies de la zona y mediante senderos interpretativos, talleres y pláticas fomentar en su comunidad y en los visitantes la importancia de las distintas especies locales y sus ecosistemas, con el fin de promover la conservación de los mismos. Al mismo tiempo el objetivo es convertirlo en un proyecto de reintroducción de especies nativas, amenazadas y en peligro de extinción. Este grupo de mujeres considera que a través del proyecto han logrado incrementar sus recursos económicos, ampliar sus relaciones humanas, ya que las han visitado muchas personas y grupos, y han asistido a diversos eventos, teniendo un crecimiento personal como mujeres, ampliado

sus conocimientos y capacidades para desenvolverse, aprendiendo a convivir y trabajar en grupo, incrementando su autoestima y la del pueblo donde viven. A la fecha han recibido distintos reconocimientos, por ejemplo el Premio Estatal al Medio Ambiente. Realizan un trabajo de manera exitosa y responsable que promueve prácticas sustentables compenetrándose y conociendo cada vez más la naturaleza que las rodea, apoyan la conservación y dan trabajo a otras personas del pueblo.

- **Conservación del cangrejo azul.** Desde 1998 se han realizado campañas de vigilancia y evaluación de poblaciones del cangrejo azul *Cardisoma guanhumi* en las playas del municipio de Actopan, con el fin de evitar la captura ilegal de las hembras de esta especie durante la migración al mar para liberar sus huevos. Este cangrejo es capturado debido a que las quelas, de gran tamaño, son servidas en los restaurantes. Una característica particular de estos cangrejos es que habitan las zonas de humedales y manglares ligeramente inundados, sobre todo aquellos convertidos a potreros, ya que requieren tener agua en sus madrigueras y sumergirse en ellas cada vez que su cuerpo necesita recuperar el agua perdida. Durante las noches de luna llena, en agosto y septiembre, los cangrejos azules hacen migraciones masivas desde los manglares y áreas aledañas hacia el mar, para liberar sus huevos. Unas semanas después inician el regreso a tierra.

La protección durante la migración y el monitoreo de las poblaciones es un trabajo conjunto con los pobladores y con las autoridades municipales. Esta campaña fue tomada como modelo para establecerla en todo el Estado de Veracruz y actualmente varios municipios la realizan. Asimismo, se han colocado letreros en las carreteras indicando la veda temporal de esta especie. Es un proyecto con amplia participación del gobierno estatal, municipal, sociedad civil e instituciones académicas.

- **El Comité de Vigilancia Comunitario de Flora y Fauna del Municipio de Actopan.** Constituye un trabajo conjunto entre miembros de las comunidades de la zona, el INECOL, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Está formado por pescadores, agricultores, ganaderos e integrantes de los grupos productivos del Plan de Manejo, la Policía Municipal y representantes del INECOL. Los integrantes del

comité han sido capacitados en las áreas de legislación ambiental, especies protegidas, elaboración de denuncias, tipos de permisos vigentes en México, funciones de las autoridades ambientales, responsabilidad ciudadana y ecología. Cuentan con una carpeta de trabajo y una acreditación expedida por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, PROFEPA estatal.

- ***Ecoturismo comunitario La Mancha en Movimiento.*** Es una empresa integrada en Sociedad de Solidaridad Social conformada por un grupo de dieciséis hombres y mujeres con vínculos familiares, de gran emprendimiento, que viven en la Colonia La Mancha.

4. La Agenda 21 para el Desarrollo Sostenible del Turismo en Veracruz

Se han enfatizado la metodología y acciones más significativas de la experiencia en la Mancha, la idea es retomar el caso como punto de partida para aplicarlo en los Sitios Ramsar del estado de Veracruz.

Sitios Ramsar de Veracruz²⁸



Sitios RAMSAR en Veracruz	Numero de sitio Ramsar y Municipio
Laguna de Tamiahua	1596 - Tamiahua
Manglares y humedales de Tuxpan	1602 - Tuxpan
La Mancha y el Llano	1336 - Actopan
Cascadas de Texelo y su entorno	1601 - Xico
Sistema de Lagunas Interdunarias de Veracruz	1450 - Veracruz
Sistema Lagunar Alvarado	1355 - Alvarado
Laguna la Popotera	1462 – Lerdo de Tejada
Parque Arrecifal Veracruzano	1346 – Veracruz – Boca del Río Alvarado
Manglares t humedales de la Laguna de Sontecomapan	1342 - Catemaco

Cabe mencionar que Veracruz no es un destino turístico de playa masivo, como el caribe mexicano ó el pacífico, predomina aquí el turismo doméstico por lo que hay que reconocer que su patrimonio natural y cultural son fortaleza para impulsar el Desarrollo

²⁸ Departamento De Sistemas de Información Geográfica. (SIG). Dirección Planicie Costera y Golfo de México. CONANP 2013

Sostenible del Turismo, es importante que los tomadores de decisiones conozcan e incluyan la agenda 21 en sus políticas de desarrollo, que tomen en cuenta y den a conocer los principios y fundamentos de la Agenda a todos los municipios involucrados. Decretar la aplicación de la Agenda es Primordial para que el “*Estado Prospero*”²⁹ se distinga en el país por ser un destino de turismo sostenible.

A continuación, el fundamento teórico, objetivos y características de la agenda 21:

“El fundamento teórico del proceso de Agenda Local 21 es el principio de la sostenibilidad local, por lo que persigue integrar una justicia social, una economía sostenible y un entorno y capital natural duradero para lograr un equilibrio sostenible que se traduzca en una mejora de la calidad de vida. Por tanto, la sostenibilidad local es el resultado del equilibrio entre sostenibilidad ambiental, sostenibilidad económica y sostenibilidad social.”

Características de la Agenda Local 21:

La Agenda Local 21 es un proyecto del municipio y para el municipio. Es importante destacar el papel de los Ayuntamientos, como órganos gestores, que serán los encargados de impulsar la implantación de una estrategia municipal y ciudadana como base para la definición y desarrollo práctico del Plan de Acción Local.

Objetivos de la Agenda Local 21:

- Conocer la realidad municipal, tras el estudio de las variables ambientales, sociales y económicas que la integran, para conocer los problemas reales y asegurar el éxito de la gestión municipal.
- Mejorar la gestión municipal ambiental, económica y social, tras la aplicación de las recomendaciones derivadas del análisis del Diagnóstico integral del municipio.
- Definir el modelo futuro más adecuado para el municipio y sus habitantes: representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanía en general.
- Consecución práctica de dicho modelo de futuro a través de la definición, implantación y puesta en marcha de los Programas de Actuación que conforman el

²⁹ Gobierno de Veracruz (2010).Lema del Gobierno del estado de Veracruz. Javier Duarte de Ochoa 2010- 2016, México

Plan de Acción Local o Plan Estructural Municipal. Mejora continua de la gestión municipal y, por tanto, de la calidad de vida en el municipio” (Agenda 21).

“En el esquema global de una política de desarrollo, la planificación permite dar forma al modelo de economía que se desea alcanzar, establece las bases para políticas concretas y sustenta la realización de medidas que se piensa son difícilmente aplicables por falta de acciones deliberadas sistemáticas, conjuntas, congruentes y armónicas”.³⁰

México se encuentra entre los 10 primeros países Mega diversos, destaca entre los países del mundo y América latina por la riqueza de su Patrimonio Natural y Cultural, siendo naturalmente un destino por vocación y las nuevas tendencias han favorecido a que los objetivos para el desarrollo y planificación turística planteen:

- Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de México
- Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados
- Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

Estos objetivos se plantean a través de un trabajo conjunto de los distintos actores involucrados en el sector, algunos de los *factores que favorecen* la competitividad del turismo en México y el Veracruz costero son:

- Su patrimonio natural y cultural como atractivos primordiales.
- La Hospitalidad de su gente
- Cuenta con sitios patrimonio mundial tangible e intangible
- La tranquilidad y mística que perdura en algunos destinos turísticos.
- El creciente impulso para mejorar sus redes de comunicación y nuevas tecnologías a beneficio del turista (acceso a internet, telecomunicaciones, sistemas de localización).
- El constante esfuerzo por ofrecer un mejor servicio al turista
- La facilidad para la inversión privada en México, nacional y extranjera, principalmente estadounidense.

³⁰ Rivero, B. (2012). Notas del Curso Planificación del Turismo Sostenible- MGST-UCL-CR 2012 Unidad II. Pág. 1. Costa Rica.

CONCLUSIONES

Uno de los principales detonadores del estancamiento en el impulso turístico de México, es la falta de un plan específico de ordenamiento territorial para el turismo, siendo que el objetivo Nacional es “Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector, de forma que brinden un servicio de calidad internacional”³¹.

En el sector turismo la estrategia de política pública y desarrollo social y económico plantea el desarrollo del sector pero sin mencionar una planificación clara que cuente con un ordenamiento territorial para el futuro sustentable del sector, asimismo las leyes y su aplicación existen sin una regulación que las haga realidad. (Ver Anexo 2)

Los planteamientos, las políticas, los programas hechos por SECTUR no quedan claros en su aplicabilidad en la realidad, pues oferta una apertura a la inversión extranjera y el desarrollo económico, pero la palabra sustentabilidad solo aparece como un concepto incluyente pero no deja de ser una Utopía, al no reflejarse en la realidad.

Uno de los grandes retos que enfrenta México en la actualidad es lograr vincular de forma coherente el proceso de desarrollo regional–territorial con el ordenamiento ecológico, que sea honesto, dinámico, flexible, descentralizado y participativo particularmente bajo un esquema nacional de política regional y dentro de un contexto de globalización.

(Ver Anexo 3)

En el caso de Veracruz, la implementación de una estrategia de planificación competitiva en la actividad turística se debe de orientar hacia la sostenibilidad, entendiendo este concepto como el funcionamiento equilibrado de los elementos económicos, políticos, sociales, culturales y medioambientales de los destinos turísticos; solo garantizando el desarrollo sustentable es que se podrá asegurar la sostenibilidad a largo plazo de este sector para lograr su permanencia sin agotar los recursos. Esto se puede lograr orientando la política

³¹ Secretaría de Turismo de México (SECTUR), (año sin definir). Estrategia Nacional de Turismo SECTUR 2007-2012., extraído del sitio web: <http://www.sectur.org.mx>

pública del estado hacia la aplicación óptima de la Agenda 21 para lograr el desarrollo sostenible del turismo. (Ver Anexo 4)

La competitividad sustentable y sostenible de los destinos turísticos en Veracruz, se propone como la base para la planificación y el desarrollo turístico del estado, los efectos negativos que ha dejado el turismo convencional a través de los años en el país, son ya una experiencia comprobada, que nos muestra que se ha logrado el enriquecimiento de unos pocos a costa de la sobreexplotación de los recursos, algunos no renovables.

Los factores que se necesitan para representar un lugar turísticamente competente, son de índole política, económica, medioambiental, social y tecnológicamente innovadora. Veracruz tiene la capacidad de crear e integrar productos competitivos, cuenta con los recursos locales originales y con identidad para la creación de productos con un valor añadido. (Ver ANEXO 5)

La competitividad turística en el estado de Veracruz se ve afectada por el lento desarrollo de infraestructuras aéreas, terrestres, turísticas e infraestructuras tecnológicas; por la falta de normatividad y regulación del sector turístico incluyendo higiene y sanidad, y el tratamiento de *residuos y desechos*; la falta de garantía en la seguridad ciudadana y el interés del gobierno estatal y municipal por impulsar la sostenibilidad ambiental a favor de las comunidades locales, son algunos de los factores que retrasan el desarrollo sostenible en el estado, siendo las obras del Gobierno mismo y los proyectos productivos petroleros, mineros, ganaderos y de agricultura las actividades que más contaminan y afectan los ecosistemas de la región con impactos negativos: *A menos de diez kilómetros de La Mancha se encuentra ubicada la única Planta Núcleo eléctrica de México "Laguna Verde" que pertenece y es operada por la Comisión Federal de Electricidad y se encuentra ubicada a orilla del mar, el gobierno estatal concesionó a mineras internacionales la exploración en el sitio, aún hay muchas desventajas por combatir incluyendo los efectos del cambio climático que ha hecho que suba el nivel del mar en la región.*

Los beneficios de certificar un Sitio Ramsar detonan la oportunidad para su cuidado y desarrollo; promover una mejor coordinación entre los gobiernos federal, estatal y

municipal, puede superar las contradicciones que acontecen como las concesiones que ofertan los gobiernos municipales que cambian cada tres años o el gobierno estatal que cada seis años con nuevo gobernador ven la zona conservada y lista para ser ofertada a inversionistas para desarrollar complejos habitacionales ó a empresarios para apoyar el desarrollo turístico mal planificado en la región, sin tomar en cuenta el trabajo y esfuerzo hechos.

Dando seguimiento e impulsando el trabajo ya realizado en la región por desarrollar proyectos sustentables y reconociendo que el el turismo sostenible representa una herramienta potencial para la conservación y el alivio de la pobreza, se propone planificar el desarrollo turístico en Veracruz hacia la sostenibilidad regional, este factor puede distinguirlo como el primer destino turístico sostenible en el país, cumpliendo así con los requisitos mínimos que cualquier empresa o destino turístico requieren para proteger y sostener los recursos naturales y culturales de acuerdo a los criterios de certificación ante el Consejo Global de Turismo Sostenible.

El caso de La Mancha como proyecto comunitario es un ejemplo local exitoso que nos comprueba que las Áreas Naturales Protegidas y los sitios Ramsar son instrumentos de conservación y desarrollo de proyectos productivos, en el ámbito turístico, se reflejan como una alternativa para el desarrollo y conservación del Patrimonio Natural y Cultural de nuestro país y una oportunidad para las comunidades receptoras que las habitan.

La implementación de la agenda 21, la generación de una cultura de respeto hacia la ley; la justa inversión de los recursos necesarios todos; y la programación de una educación ambiental adecuada, entendida como herramienta de fortalecimiento y consolidación de la cultura en Veracruz; permitirá hacer posible que estos sitios continúen existiendo y así nos sirvan como referentes para impulsar el desarrollo del turismo sostenible, replicando experiencias exitosas y aprendiendo de los errores cometidos. (Ver Anexo 3)

BIBLIOGRAFIA

- Agenda 21 <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/Agenda21.pdf>
- Autores Varios, (1992). Estrategia Global Para La Biodiversidad Guía para Quienes Toman Decisiones. México
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) PROGRAMA NACIONAL 2007-2012
- Consejo Global de Turismo Sostenible, Sitio Oficial (año sin definir), sitio web: <http://www.Consejo Global de Turismo Sostenible.org>
- Comisión Nacional de Áreas Protegidas, (2013). Sitio Web: <http://www.conanp.gob.mx>
- Comité Nacional de humedales (año sin definir). CECADESU- SEMARNAT 2010-2015, México. Extraído de: <http://www.conanp.gob.mx>
- Dirección Planicie Costera y Golfo de México, CONANP (2013) Departamento de SIG (Sistemas de Información Geográfica)
- *Destino humedales: promoviendo el turismo sostenible*. 2012, Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, Gland, Suiza, y (OMT) Organización Mundial del Turismo.
- Directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo Publicado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal 2004. Copyright 2004, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Estrategia para el Manejo Costero Integral. Enfoque Municipal. Vol 1,2 y 3. INE. -CONANP 2006 Mexico
- Estrategia Mexicana de comunicación, educación, concienciación y participación en humedales 2010 - 2015 (CECoP).
Extraído de:<http://conanp.gob.mx>
- Entornos Veracruzanos: La Costa de la Mancha. Varios autores. 2006 Editora: Patricia Moreno-Casasola. Instituto de Ecología. Xalapa Veracruz México. 2006
- Estrategia Nacional de Turismo de Naturaleza en ANP CONANP 2007-2012- Mexico
- Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del turismo y la Recreación en ANP SECTUR (2011)
- Fascículo 5 Serie Turismo Alternativo GUÍA PARA EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE SENDEROS INTERPRETATIVOS México, D.F. 2004. Secretaría de Turismo Subsecretaría de Operación Turística Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo.SECTUR. México.
- Geografía de Veracruz (sin fecha). Extraído del sitio web: www.elclima.com.mx/ubicacion_geografica_de_veracruz.htm
- Maldonado, C. (2007) "Fortaleciendo redes de Turismo Comunitario en América Latina".
Disponible en:http://www.turismoresponsable.org/Investigacio_debate/0712_maldonado_trc.html
- Morenos, P. Peres, E. Traviesp-Bello, A. (2006) Estrategia para el Manejo Costero Integral. El Enfoque Municipal. Vol. 3 Plan de Manejo Comunitario de La Mancha y el Llano. En busca de un desarrollo Costero Sustentables. CONANP-INECOL. Mexico
- Moreno-Casasola Patricia Moreno Casasola. 2009. La educación ambiental como un instrumento hacia la creación de un desarrollo costero sustentable. (SEMARNAT) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (INE) Instituto Nacional de Ecología.(UNAM) Universidad Nacional Autónoma de México. México
- Ochoa G., A. (año desconocido), Métodos científicos, documento Word del Curso Proyectos II, Universidad para la Cooperación Internacional 2012.

- Pesci, R., J. Pérez y L. Pesci (eds.). 2007. *Proyectar la sustentabilidad. Enfoque y metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad*. Editorial CEPA, Argentina.
- *Qué es la Agenda 21* - Ecología Verde www.ecologiaverde.com/que-es-la-agenda-21
- Rivero, B. (2012). Notas del Curso Planificación del Turismo Sostenible- MGST-UCI-CR 2012 Unidad II. Pág. 1. Costa Rica.
- Secretaría de Turismo de México (SECTUR), (año sin definir). Estrategia Nacional de Turismo SECTUR 2007-2012.web: <http://www.sectur.org.mx>
- Román, F. (2013). Notas Clase Turismo Sostenible Prof. Fabián Román MGTS_UCI 2013, tomado del sitio web: <http://www.youtube.com/watch?v=kYjaBUDnr8k&feature=youtu.be> FECT
- *Secretaria de Turismo*, SECTUR Plan Nacional de Trabajo 2007-2012-MEXICO. <http://www.sectur.org.mx>
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT- PROGRAMA NACIONAL 2007-2012. México
- Secretaría de Turismo de México (SECTUR), (año sin definir). NMX-AA-133-SCFI-2006 sitio web: <http://www.sectur.org.mx>
- Secretaría de Turismo de México (SECTUR), (año sin definir). Estrategia Nacional de Turismo SECTUR 2007-2012., extraído del sitio web: <http://www.sectur.org.mx>
- Secretaría de Turismo de México (SECTUR (sin definir año). Estrategia Nacional de Turismo de Naturaleza en ANP CONANP 2007-2012, México. Disponible en: <http://www.sectur.gob.mx>
- Secretaría de Turismo de México (SECTUR), año desconocido, Turismo de Naturaleza, extraído del sitio web: http://www.sectur.com/turismote_naturaleza
- Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, Gland, Suiza, y OMT (2012). Destino humedales: promoviendo el turismo, Madrid, España
- Sitio Oficial RAMSAR, (año sin definir). *Humedales, recreación y turismo: una bocanada de aire fresco*, sitio web: [www.ramsar.org/cda/es/Humedales, recreación y turismo: una bocanada de aire fresco](http://www.ramsar.org/cda/es/Humedales_recreacion_y_turismo_una_bocanada_de_aire_fresco)
- Sitio Oficial Ecoturismo: La Mancha en Movimiento (año sin definir). Sitio web: www.ecoturismolamancha.com
- Sustainable Development of Tourism sdt.unwto.org/ Notas de la clase Turismo Sostenible Prof. Fabián Román, Director MGTS-UCI
- Voleger, C. (2013). "12 claves del Turismo Sostenible", sitio web: <http://www.youtube.com/watch?v=kYjaBUDnr8k&feature=youtu.be>
- XOLA, (2009). Reporte Diagnóstico Sobre el Potencial de los Recursos Turísticos de Naturaleza en México,. SECTUR, México. Disponible en: <http://www.sectur.gob.mx>

ANEXOS

ANEXO 1 – Humedales y el Turismo Sostenible Pág. 17

Estrategia CECOP 2010-2015

Misión

“Promover el diseño y desarrollo de acciones participativas de comunicación, educación y concienciación que fomenten el conocimiento e importancia de los bienes y servicios ambientales de los humedales, así como los valores culturales que promuevan entre los usuarios su conservación y uso sustentable en México”

Visión

“Para el 2015 la Estrategia Mexicana de comunicación, educación, concienciación y participación en humedales, ha contribuido al fortalecimiento de la transversalidad institucional para el tema de humedales, propiciando que los diferentes actores y usuarios de los humedales en México, los valoren, conserven y usen de manera sustentable, mediante una amplia participación de la sociedad mexicana”

Objetivo General

“Promover la conservación y uso sustentable de los humedales de importancia prioritaria en el país, a través de procesos de comunicación, educación, concienciación y participación social en colaboración con Instituciones educativas y de los tres niveles de gobierno, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil y los usuarios directos de los humedales”.

ANEXO 2 CONCLUSIONES Pág. 32.

LEY GENERAL DE TURISMO CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis *Nueva Ley* DOF 17-06-2009 13 de 24. El ordenamiento turístico del territorio nacional se llevará a cabo a través de programas de orden General, Regional y Local.

CAPÍTULO VII

Del Ordenamiento Turístico del Territorio

Artículo 23. En la formulación del ordenamiento turístico del territorio deberán considerarse los siguientes criterios:

- I. La naturaleza y características de los recursos turísticos existentes en el territorio nacional, así como los riesgos de desastre;
- II. La vocación de cada zona o región, en función de sus recursos turísticos, la distribución de la población y las actividades económicas predominantes;
- III. Los ecológicos de conformidad con la ley en la materia;
- IV. La combinación deseable que debe existir entre el desarrollo urbano, las condiciones ambientales y los recursos turísticos;
- V. El impacto turístico de nuevos desarrollos urbanos, asentamientos humanos, obras de infraestructura y demás actividades;
- VI. Las modalidades que, de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable; las previstas en las Declaratorias de áreas naturales protegidas así como las demás disposiciones previstas en los programas de manejo respectivo, en su caso;
- VII. Las medidas de protección y conservación establecidas en las Declaratorias Presidenciales de Zonas de Monumentos Arqueológicos, artísticos e históricos de interés nacional, así como las Declaratorias de Monumentos históricos y artísticos, y en las demás disposiciones legales aplicables en los sitios en que existan o se presuma la existencia de elementos arqueológicos propiedad de la Nación, y

VIII. Las previsiones contenidas en los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio tanto regionales como locales, así como en las declaratorias de áreas naturales protegidas y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental.

Artículo 24. El Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, será formulado por la Secretaría, con la intervención de las dependencias federales y de las autoridades locales y municipales en el ámbito de sus atribuciones y tendrá por objeto:

I. Determinar la regionalización turística del territorio nacional, a partir del diagnóstico de las características, disponibilidad y demanda de los recursos turísticos;

II. Conocer y proponer la zonificación en los planes de desarrollo urbano, así como el uso del suelo, con el propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos;

III. Establecer los lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, y

IV. Establecer de manera coordinada los lineamientos o directrices que permitan el uso turístico adecuado y sustentable de los bienes ubicados en las zonas declaradas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

Artículo 25. La integración, expedición, ejecución y evaluación del ordenamiento turístico general del territorio se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, deberán participar en la formulación del Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables. Asimismo, la Secretaría deberá promover la participación de grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación, y demás personas interesadas.

Artículo 26. Cuando una región turística se ubique en el territorio de dos o más Estados o en el de éstos y el Distrito Federal, el Ejecutivo Federal, en coordinación con las autoridades locales y/o municipales comprendidas en el respectivo territorio y en el ámbito de su competencia, podrán formular un Programa de Ordenamiento Turístico Regional. Para tal efecto, el gobierno federal celebrará los acuerdos o convenios de coordinación procedentes con los órdenes de gobierno involucrados.

Artículo 27. Los programas de ordenamiento turístico regional tendrán por objeto: **I.** Determinar el área que comprende la región a ordenar, describiendo sus recursos turísticos;

II. Proponer los criterios para la determinación de los planes o programas de desarrollo urbano, con el propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos respectivos, y

III. Definir los lineamientos para su ejecución, seguimiento, evaluación y modificación.

Artículo 28. Los programas de ordenamiento turístico local serán expedidos por las autoridades de los Estados y del Distrito Federal con la participación de los Municipios y tendrán por objeto:

I. Determinar el área a ordenar, describiendo sus recursos turísticos; incluyendo un análisis de riesgos de las mismas;

II. Proponer los criterios para la determinación de los planes o programas de desarrollo urbano, así como del uso del suelo, con el propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos respectivos, y

III. Definir los lineamientos para su ejecución, seguimiento, evaluación y modificación.

Artículo 29. Los procedimientos bajo los cuales serán formulados, aprobados, expedidos, evaluados y modificados los programas de ordenamiento turístico local, serán determinados por las leyes de los Estados y del Distrito Federal en la materia, conforme a las siguientes bases:

I. Serán concordantes con los programas de ordenamiento turístico general y regional del territorio;

II. Las autoridades locales harán compatibles sus ordenamientos turísticos del territorio, con los ordenamientos ecológicos del territorio, y sus planes o programas de desarrollo urbano y uso del suelo. Asimismo, los programas de ordenamiento turístico local preverán las disposiciones necesarias para la coordinación, entre las distintas autoridades involucradas, en la formulación y ejecución de los programas;

III. Cuando un programa de ordenamiento turístico local incluya una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y el gobierno de los Estados o el del Distrito Federal de que se trate, y

IV. Las leyes locales en la materia, establecerán las formas y los procedimientos para que los particulares participen en la elaboración, ejecución, vigilancia y evaluación de los programas de ordenamiento turístico a que se refiere este precepto.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, participarán en la consulta a que se refiere la fracción anterior, y podrán emitir las recomendaciones que estimen convenientes.

Artículo 30. La Secretaría podrá respaldar técnicamente la formulación y ejecución de los programas de ordenamiento turístico regional y local, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

Ordenamiento turístico regional y local, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

CAPÍTULO VIII

De las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

Artículo 31. Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable podrán ser declaradas como tales por su desarrollo actual o potencial.

El Ejecutivo Federal, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán intervenir para impulsar la actividad turística en la Zona, fomentando la inversión, el empleo y el ordenamiento territorial, conservando sus recursos naturales en beneficio de la población.

Los Estados, Municipios y el Distrito Federal, podrán presentar ante la Secretaría, proyectos de declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Los requisitos y el procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, así como la clasificación de las mismas, deberán establecerse en el reglamento respectivo.

Artículo 32. Las áreas naturales protegidas no podrán formar parte de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Artículo 33. La Secretaría acompañará a la solicitud de declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, el estudio de viabilidad, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Reglamento respectivo.

Artículo 34. El Decreto para la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable deberá contener la delimitación geográfica precisa de la Zona, los motivos que justifican la Declaratoria y los demás establecidos en el reglamento respectivo.

Artículo 35. El Decreto con la declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable que emita el Ejecutivo Federal será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 36. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con el poder ejecutivo de los respectivos Estados, Municipios y el Distrito Federal, formularán los programas de manejo correspondientes para cada Zona.

ANEXO 3: CONCLUSIONES Pág. 35

La Estrategia del Turismo de Naturaleza en Áreas Naturales Protegidas planteó identificar, y valorar los procesos exitosos de los proyectos turísticos, generar una estrategia que permita generar condiciones para garantizar la participación de la comunidad como actor fundamental en los proyectos e impulsar el actividades de naturaleza que permitan la conservación del patrimonio natural dentro de las ANP.

Fortalecer la coordinación Interinstitucional a través de la alineación de políticas y prioridades del sector, impulsar el uso eficiente de recursos aplicados a los proyectos y establecer lineamientos que permitan generar una identidad institucional en este tema.

La estrategia nacional para ANP pretende ser un instrumento de apoyo al trabajo de las ANP en materia de turismo de Naturaleza que permita su correcta planeación, operación y seguimiento. Los programas de manejo Turístico están basados en la Visión, Misión y Objetivos para el desarrollo de la planificación Turística en las Áreas Naturales Protegidas en México: **VISIÓN:** El turismo en Áreas Protegidas y áreas con otras modalidades de conservación se desarrolla de manera sustentable, contribuyendo a la conservación del Patrimonio Natural y Cultural, a la mejora de la calidad de vida de las comunidades y usuarios locales y a la consolidación de una cultura para la conservación.

MISION

Lograr que la actividad turística contribuya a la conservación y desarrollo sustentable de las Ares Protegidas y áreas con otras modalidades de conservación, siendo una alternativa económica para el beneficio de las comunidades y usuarios locales.

OBJETIVOS

I.- Control y Mitigación de Impactos del Turismo. Que la CONANP realice un manejo de visitantes y control de turismo que prevenga y mitigue los impactos negativos a favor de la conservación del Patrimonio Naturales y Cultural de las áreas naturales protegidas.

II.- Desarrollo Sustentable del turismo. Que la CONANP en coordinación con otras instituciones, apoye el desarrollo sustentable del turismo en las Áreas Protegidas y en las áreas con otras modalidades de conservación como una herramienta fundamental que beneficie a las comunidades y usuarios locales. (Plan Nacional de Turismo en ANP 2007-2012)

Se busca establecer líneas específicas que generen políticas que permitan hacer a las comunidades que habitan las ANP partícipes a través de la operación y gestión de los proyectos turísticos en un marco enfocado a la oportunidad impulsando a través de la actividad turística ingresos para la conservación y para las comunidades dentro y alrededor de las Áreas Protegidas. A través de estos lineamientos se pretende establecer mecanismos de control y manejo de información, difusión, operación y fortalecimiento.

El proceso para crear la Planificación para la actividad Turística en Áreas Naturales Protegidas se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Se realizó un glosario de los conceptos que serían utilizados como marco referencial, basado en el marco legal y normativo de México, las instituciones públicas federales y las organizaciones internacionales reconocidas por el gobierno mexicano. Estas definiciones son las que se utilizan en las Reglas Administrativas de los Programas de Conservación y Manejo.
- Se definieron los términos de : Turismo de Naturaleza, Ecoturismo, Turismo de Aventura, Turismo Rural, Capacidad de Carga Turística, Desarrollo Sustentable, Guías de Turista, Interpretación, Limite de Cambio Aceptable, (LSA) Manejo, Manifestación de Impacto Ambiental, Ordenamiento Ecológico, Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural, Prestador de Servicio Turístico, Senderos, Turismo de Bajo Impacto, Turismo Náutico, Turismo Rural, Turismo Sustentable, Turista, Turismo Alternativo, Uso Público, Visitante,. Además se definieron los acrónimos para facilitar la lectura del documento. Todo esto para utilizar una terminología sincronizada.
- Para las ANP se responden las cuestiones de:

Porque un Estrategia?.- Porque aprovecha las oportunidades y aborda las amenazas.

Que queremos lograr? El control y la Mitigación de los Impactos de Turismo y El Desarrollo Sustentable.

Como lo lograremos?.- Con el desarrollo y aplicación de los instrumentos , Con el apoyo a infraestructura y proyectos turísticos sustentables, Con el desarrollo de conocimientos y Capacidades.

- Se revisan los programas y plnes de trabajo para ANP:
 - I. Programa Nacional de Áreas Naturaleza Protegidas
 - II. Programa de Turismo en Ares Naturales Protegidas (2007-2012) CONANP
 - III. Estrategia Nacional para un Desarrollo Sustentable del turismo y la Recreación en ANP - SECTUR
 - IV. Concentración de la Información, generación de comparativas y desarrollo de propuestas
- Se alinean políticas de fomento del turismo de naturaleza con las instituciones Federales involucradas: SECTUR, CDI FIRCO, FIRA, SEDESOL, SEMARNAT, CONAFOR y los gobiernos estatales.

La revisión de documentos y la revisión de políticas tienen dos objetivos fundamentales:

1.- Servir de base para el proceso de revisión del tema de turismo de Naturaleza en las ANP a partir del análisis de los documentos básicos generados por la institución y el diagnóstico de las experiencias que se han producido en las AP.

2.- Realizar una valoración de la coordinación interinstitucional y de sus políticas para hacer partícipes a las comunidades en la operación y gestión de esta actividad, de la vocación para el turismo de naturaleza en las áreas protegidas, de la infraestructura construida y del marco jurídico existente en esta materia.

“Las actividades específicas deberían de estar previstas en los programas de manejo, revisando el Turismo de Naturaleza con las comunidades de las ANP, siendo estas participes de los proyectos como dueños y ejecutores de los mismos. Se acordó crear Centros de visitantes (Centros de Cultura para la Conservación) adecuados para cada área de acuerdo al tipo de ecosistema, clima, paisaje con instalaciones adecuadas y arquitectura apropiada, museografía que brinde información accesible y completa a los visitantes, sobre el sitios y su riqueza natural. Asimismo, se diseñarán los senderos más adecuado y señalizados para poner en contacto al visitante con la biodiversidad del área”. (PNTS_CONANP 2007-2012)

Se realiza un diagnóstico a través de encuestas a los actores y directores de las ANP para definir las acciones de manejo y reflejar de forma general la situación actual que guardan y el avance de los proyectos de Turismo de Naturaleza, así como la correcta aplicación de los instrumentos y herramientas para su desarrollo, fortalecimiento y consolidación.

- Es importante saber si las ANP tenían vocación turística, sus actividades y tipos de turismo, si cuentan con infraestructura y saber como están funcionando las áreas jurídicas, administrativas, técnicas y sociales, para determinar e, grado de avance para la planeación, desarrollo, fortalecimiento, consolidación y operación de proyectos turísticos. Contando con esta información se elabora un diagnóstico detallado enfocado a definir de manera clara y puntual los grados de avance y desarrollo de los proyectos para dar seguimiento para apoyar. Fortalecer y consolidar la estrategia tomando como referencia los proyectos exitosos de turismo de naturaleza en ANP.
- Se ha planteado la necesidad de iniciar un proceso de investigación, análisis y sistematización de información clave sobre turismo en ANP, para hacer mas efectivos los sistemas de manejo turístico, así también para desarrollar capacidades de diversos actores para formular y ejecutar sus planes de acción en esta materia. Esta propuesta es fundamental en el proceso de planeación, operación y seguimiento por lo que se desarrolla el Sistema de Información Turística (SISTUR).

Para poder llevar a cabo el Diagnóstico se elaboraron siete bloques de referencia:

- 1.- Vocación Turística
- 2.- Instrumentos de Manejo
- 3.- Certificación de proyectos turísticos
- 4.- Tipo de Turismo practicado en ANP
- 5.- Infraestructura Turística
- 6.- Situación Jurídica en materia de Turismo
- 7.- Problemática en materia de Turismo.

Para establecer las políticas y Estrategias de Turismo de Naturaleza en ANP y sus actividades los puntos considerados son:

- 1.- Vocación Turística
- 2.- Tipos de turismo
- 3.- Normatividad
- 4.- Conservación
- 5.- Infraestructura
- 6.- Promoción
- 7.- Manejo de Turismo
- 8.- Apoyos Institucionales
- 9.- Análisis FODA
- 10.- Matriz de turismo

Se establecen los elementos y características que dificultan el desarrollo del turismo de naturaleza en ANP, añadiendo las oportunidades que se tienen que fomentar y las debilidades que se tienen que enfrentar. (Debilidades y Fortalezas)

Cada ANP cuenta con un Plan de Manejo, las que tienen vocación turística incluyen un componente de manejo (uso y aprovechamiento), un subcomponente de turismo en el que se establece como objetivo ordenar y orientar las actividades

turísticas a través de un Plan de Manejo de la Actividad Turística o de un Subprograma de Ordenamiento de estas actividades, recientemente los Programas solamente señalan la necesidad de elaborar una estrategia de ordenamiento de las actividades turísticas.

En el Plan de Manejo se señalan actividades y acciones en materia de turismo:

- Aplicar criterios para el uso de brechas y caminos no pavimentados.
- Establecer senderos interpretativos
- Definir Rutas, espacios y criterios de uso para actividades turísticas con vehículos
- Definir criterios para instalar la infraestructura básica de apoyo a las actividades recreativas.
- Realizar diagnósticos y estudios detallados para definir uso, potencial turístico, criterios para el desarrollo y capacidad de carga o de cambio.
- Elaborar y actualizar el padrón de prestadores de servicios turísticos
- Desarrollar un programa permanente de capacitación en materia.

Un aspecto relevante es establecer metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo.

Los indicadores en el tema de Turismo en Áreas Protegidas de México son:

- 1.- Impulsar el desarrollo sustentable del turismo en coordinación con otras instituciones como herramienta de conservación y en beneficio principal de las comunidades y usuarios locales en las Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación.
- 2.- Controlar y Mitigar los impactos negativos del turismo a través del manejo y control de visitantes y medidas en el caso de infraestructura turística que prevenga y mitigue impactos negativos y aproveche los positivos a favor de la conservación del patrimonio natural y cultural de las Áreas Protegidas Federales.
- 3.- Consolidar el cobro de derechos a nivel nacional por el goce y disfrute de las Áreas Protegidas Federales

Conforme a la propuesta de desarrollo de conocimientos y capacidades para un desarrollo sustentable del turismo planteado en el Programa Nacional de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, se busca abordar necesidades de capacidades y conocimientos de dimensión humana o recursos humanos al interior de la institución y de otros actores como los prestadores de servicios turísticos comunitarios. El capital humano incluye: personal de la institución, comunidades locales, usuarios locales, prestadores de servicios turísticos locales y visitantes buscando fomentar la participación del sector social, académico, y de la investigación en la generación de conocimiento, información y capacidades para el desarrollo del turismo sustentable.

El financiamiento para los proyectos de turismo en ANP se compartido, por un lado se invierten recursos federales por parte de las Instituciones que cuentan con subsidios para proyectos productivos comunitarios en las ANP, se procura complementar con otros programas de las instituciones involucradas con el sector turismo y son bienvenidas las inversiones de empresas privadas que trabajen bajo los términos que plantea el programa de turismo en ANP.

Sintetizando, los Alcances de los proyectos turísticos en ANP son:

- 1.- Identificar la viabilidad del proyecto: Vocación turística, Especies, Atractivos, recorridos, Certeza jurídica.
- 2.- Oferta VS Demanda: Existe, hay que generar; Estudio de Factibilidad
- 3.- Establecer un Plan o Programa: Características, Enfoque, Perspectivas, Resultados esperados, Cuales son las operaciones y Acciones para conservar, Medición o Monitoreo del Impacto.
- 4.- Establecer o definir los recursos necesarios
- 5.- Identificar las fuentes de financiamiento. Certeza financiera.
- 6.- Desarrollo del Proyecto: Componentes, capacitación, Infraestructura, programa de uso Público, Plan de Promoción, Difusión y Comercialización.
- 7.- Operación y Posicionamiento: Definir metas a Corto, mediano y largo Plazo, administración, Educación Ambiental, Cultura, Difusión, Identidad, Enfoque de Conservación, Integración de circuitos, Certificaciones.
- 8.- Estabilidad y Fortalecimiento: Acciones para la Conservación, Cambio, Monitoreo, Radio de Impacto
- 9.- Rentabilidad y Madurez

MARCO JURIDICO. Para cada proyecto es importante realizar una revisión transversal de los instrumentos jurídicos aplicables a las Áreas Naturales protegidas y otras modalidades de conservación a efectos de promover las adecuaciones necesarias e imprescindibles para una efectiva coordinación interinstitucional del marco legal. Teniendo como objetivo garantizar la oportuna generación y gestión de los instrumentos jurídicos que coadyuven a la eficaz protección y defensa de los ecosistemas y su biodiversidad: Revisar la LEEGEPA (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente) con un enfoque transversal (Impacto OET, RP, Suelos, Agua, Vida Silvestre, etc.)

DOCUMENTOS JURÍDICOS PARA CONSULTA DURANTE LA PLANIFICACIÓN:

Ley Organica de la Administración Publica	Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
Ley General del turismo	Reglamento Interiro SEMARNAT
Ley General de la Vida Silvestre	NOM -059 SEMARNAT 2001
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente :	NOM -131 SEMARNAT 1998
En materia de Impacto Ambiental	NOM-05-TUR-2003
En materia de Ordenamiento Ecológico	NOM-08-TUR -2002
En materia de Areas Naturales protegidas	NOM-09.TUR- 2002
Ley general de Desarrollo Forestal Sustentable	NOM.011-TUR-2001
	Norma Voluntaria (NMX_AA_!·_SCFI-2006

Los Responsables Institucionales de llevar a cabo las acciones para los programas en Áreas Naturales Protegidas en México son: La secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales y La Secretaría de Turismo Consejo de Promoción Turística, La Secretaría del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por sus siglas: SECTUR, SEMARNAT, SAGARPA, CDI, INAH, FONATUR, SRA, CONANP, CPTM, SE-FONAES-SEDESOL, CONAFOR. FIRCO y Financiera Rural.

CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL. Un elemento fundamental que permitirá atender los proyectos turísticos de manera exitosa es la capacitación tanto del personal gestor dentro de la Institución tanto como los actores de la comunidad u otro tipo de involucrado en el proyecto para que cuenten con las capacidades necesarias para poder implementarlos.

INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y OPERACIÓN. Esta juega un papel muy importante para el fortalecimiento y consolidación de las actividades y los espacios, se considera construir la infraestructura que ayude a disminuir los espacios negativos y aumentar los impactos positivos de la visitación , enfocados a la conservación.. Dentro de esta modalidad se considera para las ANP: evaluación de la infraestructura construida, Centros de Cultura para la Conservación, Museografía, Senderos, Señalización.

LINEAMIENTOS DE PERMISOS Y CONSESIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES TURISTICAS. Los permisos deben ser utilizados como mecanismos de regulación y manejo. El proceso de otorgamiento de permisos para realizar obras y actividades turísticas debe requerir una manifestación de Impacto Ambiental que identifique impactos negativos potenciales así como las acciones que deberá aplicar el responsable del proyecto para mitigarlos. Se adjuntarán condicionantes en caso de que se causen daños o impactos negativos a las especies o los ecosistemas.

ANEXO 4. CONCLUSIONES Pág. 33

Agenda 21 - Sostenibilidad.

“Sostenibilidad ambiental, en tanto que dependemos de las funciones de nuestro entorno, que provee de recursos, asimila residuos y desechos y proporciona servicios ambientales (agua, clima, aire depurado, alimentos, fijación de CO2, esparcimiento, etc), y necesitamos que estas funciones continúen.

La sostenibilidad económica aboga por un desarrollo económico sostenible, es decir, un desarrollo basado en el conocimiento de la capacidad de carga del entorno para no superarla y permitir la recuperación y regeneración del sistema natural ante las presiones externas, así como en la optimización del uso de los recursos de manera que permita el desarrollo económico y se obtenga el mismo o incluso un mayor beneficio con menor consumo de recursos. De esta manera, se internalizan los costes ambientales en la economía municipal, beneficiándose de ello la ciudadanía en general.

La sostenibilidad social persigue, en relación con los anteriores, la satisfacción plena de las necesidades de la generación presente garantizando que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas. Para conseguir la sostenibilidad social la formación e información de todos los ciudadanos es imprescindible, de manera que todos participemos, de manera más o

menos activa, en el proyecto de Agenda Local 21, siendo una participación bien fundamentada, basada en el conocimiento y concienciación de la ciudadanía. Ésta debe verse y sentirse implicada.”

ANEXO 5. (CONCLUSIONES Pág. 33)

La TTCI (Travel & Tourism Competitiveness Index) ha creado una serie de factores para definir la competitividad en un país, estos 70 factores los podemos ver reflejados en 14 pilares, que nos ayudan a determinar la competitividad de un país en el ámbito turístico que son: Normativa y regulación, Sostenibilidad medioambiental, Seguridad ciudadana, Sanidad e higiene, Prioridad del sector turismo, Infraestructuras aéreas, Infraestructuras terrestres, Infraestructuras turísticas, Infraestructuras tecnológicas, Competitividad-precios del sector turístico, Recursos humanos, Afinidad por el turismo, Recursos naturales y Recursos culturales.

*